

a instancia de don Juan Ignacio Iglesias García contra Transportes Raquel San Julián, con NIF 9.411.168-M, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 20/01/2006, por el que se declara a dicha ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 891,12 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—5.947.

TRANSTUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Auto de insolvencia

D.^a Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 132/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Faustino J. Fernández Cuevas y otros, contra la demandada Transtusa, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado el día 30-1-06 Auto, por el que se declara a la ejecutada Reformas y Calidad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 234.961,12 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, D.^a Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—5.734.

TRATINOX, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de accionistas que representan más del cinco por cien del capital social, se publica el presente complemento al anuncio de convocatoria publicado el día 2 de febrero en el Borme y el diario ABC, añadiéndose los puntos del orden del día numerados a continuación como 3.º, 5.º y 6.º, que se transcriben literalmente conforme ha sido solicitado, resultando el nuevo orden del día completo como sigue:

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de las actividades sociales.

Segundo.—Información sobre el grupo «Gastelecom».

Tercero.—Cambio de domicilio social a polígono industrial El Borao, parcela 10, 50.172 Alfajarín.

Cuarto.—Aumento de capital.

Quinto.—Cambio del órgano de administración actual a un Administrador único.

Sexto.—En el caso de que no se aprobase el punto relativo al cambio de órgano de administración se proponga a la Junta el cese del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo.

Séptimo.—Renovación del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.—José R. de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—6.876.

TXIRU PARK, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 510/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social frente a Txiru Park, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Txiru Park, Sociedad Limitada en situación e insolvencia total por importe de 744,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como Provisional».

En Bilbao a 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—6.199.

UBK CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

UBK BALEARES CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Que por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «UBK Correduría de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y «UBK Baleares Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», celebradas el 9 febrero 2006, se acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «UBK Correduría de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente, de todo el patrimonio en bloque de «UBK Baleares Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado ajustándose al proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca, aprobándose los correspondientes Balances de fusión cerrados a 30 septiembre 2005. Las acciones de la sociedad absorbida quedan amortizadas, siendo la ecuación de canje de 0,785 acciones nuevas de la sociedad absorbente por cada una de la absorbida y recibiendo una compensación de 517,30 euros en conjunto, los accionistas de la absorbida. A partir del 1 de enero de 2006, las operaciones de la absorbida, que se extingue, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, sin que existan titulares de acciones de clases especiales, ni obligaciones o titulares de cualesquiera otros derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad que se extingue, ni se ha otorgado derecho de opción alguno al respecto. Se modifica el capital social de la absorbente en 7.850 euros, quedando fijado en 169.850 euros, con la modificación estatutaria subsiguiente, sin que existan ventajas para expertos independientes, ni para la administración.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por ambas sociedades y de los Balances de fusión.

Barcelona / Palma de Mallorca, 10 de febrero de 2006.—Los Secretarios del Consejo de Administración don Liborio Cuezva Fernández, y don Manuel Gil Rodríguez.—6.308. y 3.º 15-2-2006

VENTA VISUAL, S.A.L.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Venta Visual, S.A.L., se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social en Murcia, carretera Santa Catalina Km. 1.200, Carril de los Morenos, el día 23 de marzo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración, cese de Administradores actuales y nombramiento de nuevos Administradores.

Segundo.—Descalificación de la sociedad como laboral, aprobación de nuevo Estatuto, y adjudicación de las nuevas acciones.

Para tener derecho de asistencia es necesario que los accionistas exhiban documento acreditativo de tener sus acciones debidamente inscritas en el Libro Registro de acciones de la sociedad, al menos con cinco días de antelación al día en que se haya de celebrar la Junta, estando a su disposición informe de los Administradores sobre las modificaciones que se han de realizar.

Cartagena, 24 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carrera de La Fuente.—5.830.

V.E. TABAC, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALIMENTPECUAR, S. A. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de V.E. Tabac, S. L., y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Alimentpecuar, S. A. U., celebradas ambas el 30 de diciembre de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción por V.E. Tabac, S. L. de la sociedad Alimentpecuar, S. A. U. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2006.—El Administrador solidario, José Vall Palou.—5.489. y 3.º 15-2-2006

VIAJES LARENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Juan Francisco Noval García, Administrador único de la sociedad convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Doctor Aquilino Hurlé, 24, bajo, de Gijón, a las veinte horas del día 24 de marzo de 2006 en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 25 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas (luego universal) celebrada el 19 de septiembre de 2005, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004; aprobación de la gestión del Administrador durante dichos ejercicios, así como la aprobación de la propuesta de aplicación de resultados en los citados ejercicios.

Segundo.—Futuro de la sociedad. Acuerdo de Disolución y Liquidación de la sociedad. Y, en su caso, nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Documentación correspondiente a dichos asuntos a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Gijón, 2 de febrero de 2006.—El Administrador único, Juan Francisco Noval García.—5.529.